

# ¡Ya Basta!



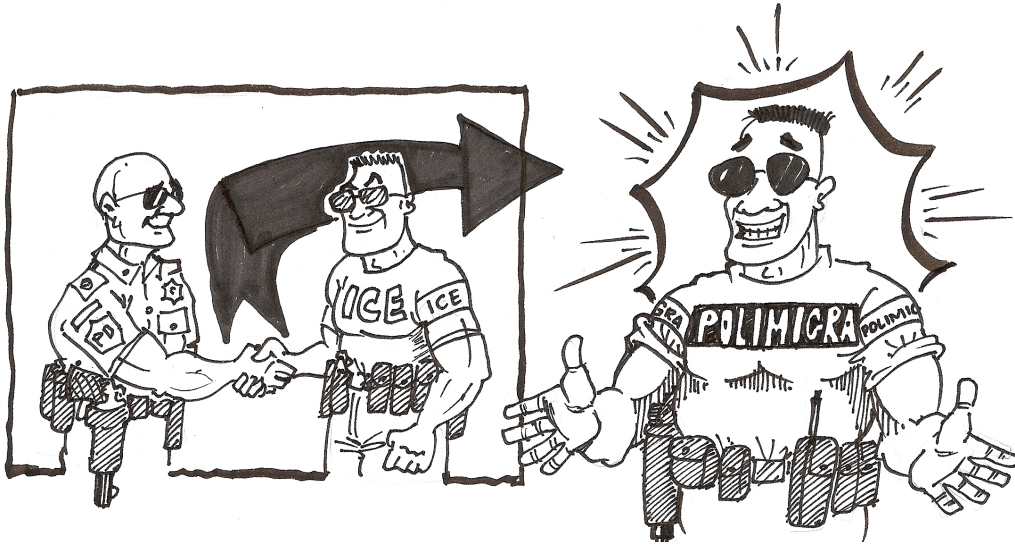
**Derrotemos la Ley SB 1070 en Arizona!  
a Ley más ingrata contra los inmigrantes**

Pídele a la Gobernadora que vete esta ley

**[www.altoarizona.com](http://www.altoarizona.com)**



## Algunos elementos de esta ley anti-inmigrante:



El Congreso del estado de Arizona aprobó una nueva ley (SB 1070) que obliga a los agentes policiales locales a implementar las leyes de inmigración federales. Bajo esta ley los alguaciles y policías de Arizona podrían interrogar o detener a cualquier persona que sospechen que sea indocumentada.

El Senado de Arizona lo llama “atrición” cuyo uso en inglés incluye “agotar mediante constante hostigamiento, abuso, y ataque” a los inmigrantes. “Hostigamiento mediante la fuerza pública” ha sido el llamado del movimiento nazi anti-inmigrante, y ahora su sueño se les hace realidad con dicha ley.

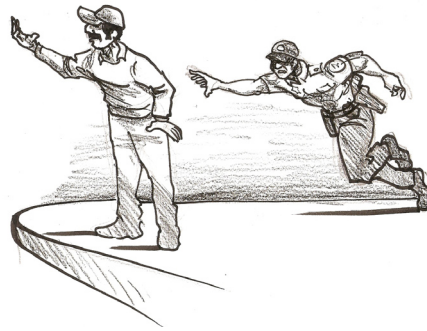


La legislación convierte en delito ser un inmigrante indocumentado así como cualquier actividad que implique ayudar a personas sin papeles.

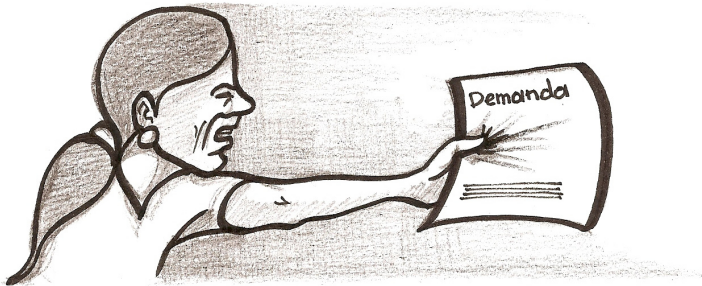


El autor de esta ley es el senador republicano Russell Pearce, quien quiere transformar a Arizona en un “estado policial”.

Prohíbe que los jornaleros busquen trabajo y que los patrones los contraten en la vía pública.



Esta ley va en contra de los derechos civiles y convertirá a todos los latinos en sospechosos en sus propias comunidades sin importar su estatus migratorio.



Bajo la nueva ley S.B. 1070, los departamentos de policía o del alguacil podrían ser demandados si no se dedican a perseguir indocumentados.

La normativa S.B.1070 obligará a las autoridades a cumplir a rajatabla las leyes federales de inmigración y convierte en delito casi cualquier actividad que implique ayudar a personas sin papeles.



Una de las principales novedades de la ley será que requerirá a cualquier representante público en el estado que realice un "intento razonable" para "determinar el estatus migratorio de una persona" si "existe una sospecha de que es un extranjero presente ilegalmente en Estados Unidos."

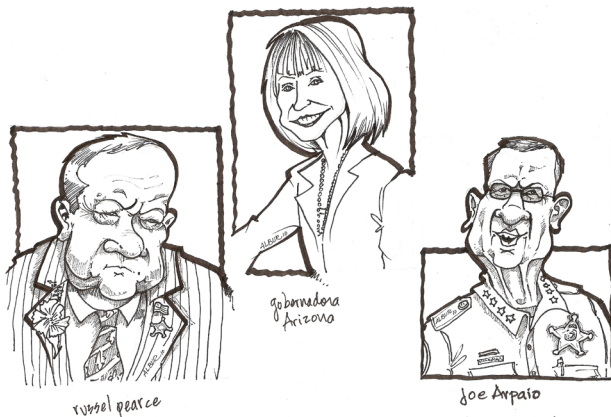
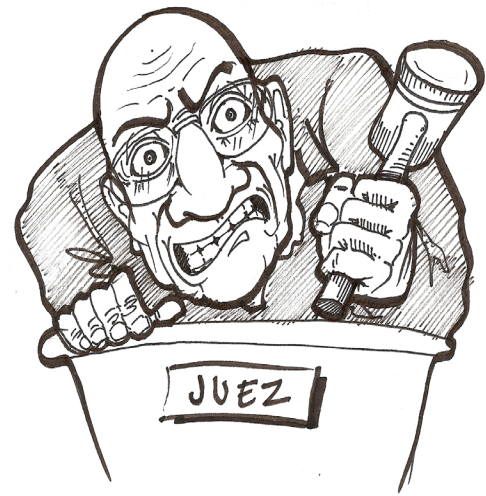


Parientes, amistades, sacerdotes ó cualquiera “que sepa o tenga razón de saber” que una persona no está legalmente en el estado de Arizona, incluyendo casos de sobreestadía de visas, incurrirán en un crimen si albergan o transportan en su vehículo a un inmigrante, aunque sea a una cita médica. El crimen la S.B.1070 lo llama “contrabando de seres humanos”.

La S.B. 1070 no deja piedra sin remover, los parientes no pueden siquiera “proteger” a sus familiares. Sería un crimen instintivamente proteger a un cónyuge, hijo o padre.

Los inmigrantes que no presenten documentos para demostrar que tienen permiso de estar en Estados Unidos podrían ser arrestados, condenados a prisión hasta por seis meses y multados con 2,500 dólares.

Además, un juez podría multar a un ayuntamiento que no haga cumplir con la firmeza suficiente las leyes de inmigración.



A la policía ahora se podrán sumar los “jefes de paz”, incluyendo aquellos nombrados por el distrito de aguas, los aeropuertos ó el departamento de seguridad pública. A estos grupos de “watchdog” (perros guardianes), se pueden sumar los ciudadanos comunes de Arizona, ahora con poderes idénticos a los de los vigilantes fascistas “para enjuiciar a cualquier autoridad...que limite o restrinja la aplicación de la ley federal de inmigración por debajo de lo que la ley federal permita en toda su extensión posible”.